FUGA-LP-114-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LA PRODUCCIÓN INTEGRAL EN LOS COMPONENTES LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES CON LOS OBJETIVOS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PROPONENTE 1 : **UT FUGA-LP-114-2026**
CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ C.C. No.: 1,022,323,197
INNOVATIVE PROJECTS S.A.S. NIT: 900.803.347-1
EFECTO S.A.S. NIT: 900.657.161-2
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 830.105.695-1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Documento 1: Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1)	El oferente presenta carta de presentación del proceso - Formato No. 1. debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
Documento 2: Poder debidamente constituido.	N/A	N/A
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ:** El proponente aporta certificado de cámara de comercio de matrícula mercantil de fecha 15/03/2026. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.:** El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 15/03/2026. **EFECTO S.A.S.**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 11/03/2026. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 17/02/2026. Los integrantes de la UT, aportan certificados de Camara de Comercio 30 días anteriores al cierre del proceso por la tanto cumplen con el requisito.	CUMPLE
Documento 4: Autorización del órgano social.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ:** No se requiere. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.:** *"LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD…* **.**, validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta. **EFECTO S.A.S.:** *"LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD…"*; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: *"NI EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NI EL SUPLENTE TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON PERSONAS NATURALES Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A CAPACIDAD LEGAL Y CUANTÍA."*; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta.	CUMPLE
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A	N/A
Documento 6: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Formato No. 2)	El proponente aporta documento de constitución de la UT, una vez valido el documento de conformación de unión temporal se evidencia lo siguiente: •Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio de sus integrantes. •Identificación expresa de la Unión Temporal •Designacion del representante legal de la Unión Temporal •Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes de la unión temporal •El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes así: CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ 25% INNOVATIVE PROJECTS S.A.S. 25% EFECTO S.A.S. 25% 4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 25% •Se establecen reglas básicas de la UT •Termino de Duración de la Unión Temporal – 3 años más contadosdesde la finalización del término de ejecución del contrato.	CUMPLE
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato No. 3)	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal y adicionalmente señala que no tiene personal a cargo. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.** El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal. **EFECTO S.A.S.:** El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4)	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente NO aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.:** El proponente NO aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **EFECTO S.A.S.:** El proponente NO aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente NO aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **UT FUGA-LP-114-2026:** El propornente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. SUBSANAR: No se cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo *"En este caso todos y cada uno de los participantes deberán diligenciar el FORMATO No. 4 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES."*	NO CUMPLE

Documento 9: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 14/03/2026 de la persona natural quien no registra como responsable fiscal. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 14/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales. **EFECTO S.A.S.**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 10/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 10/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales.	CUMPLE
Documento 10: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 14/03/2026 de la persona natural, quien no registra sanciones e inhabilidades. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 14/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades. **EFECTO S.A.S.**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 10/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 10/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades.	CUMPLE
Documento 11: Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente presentó cédula del representante legal CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ número 1.022.323.197. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente presentó cédula del representante legal de la Sociedad JAIRO ENRIQUE CALDERON RODRIGUEZ número 1.032.446.885. **EFECTO S.A.S**: El proponente presentó cédula del representante legal de la Sociedad ANA MARIA RUGE DIEZ número 1.013.586.853. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente presento cédula del representante legal de la Sociedad HERNAN JAVIER VERGARA GOMEZ número 79.724.017.	CUMPLE
Documento 12: Situación Militar Definida:	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente persona natural integrante de la UT, presentó libreta militar.	CUMPLE
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aportó certificado de antecedentes de la Personería del 14/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 14/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades **EFECTO S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 10/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 10/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades	CUMPLE
Documento 14: Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 14/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 14/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **EFECTO S.A.S**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 10/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 10/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Documento 15: En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 14/03/2026, evidenciándose que el representante legal no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional del 14/03/2026, evidenciándose que el representante legal no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. La Entida realiza consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional el 19/03/2026 de la Persona Jurídica evidenciándose que no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. **EFECTO S.A.S**: El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 10/03/2026, evidenciándose que el representante legal no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. La Entida realiza consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional el 19/03/2026 de la Persona Jurídica evidenciándose que no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 10/03/2026, evidenciándose que el representante legal no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. La Entida realiza consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional el 19/03/2026 de la Persona Jurídica evidenciándose que no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor.	CUMPLE
Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta	Aseguradora: Seguros del Estado SA Objeto y numero de proceso: Cumple No. de Póliza: 14-44-101258744 Beneficiario: Fundación Gilberto Álzate Avendaño Vigencia: Hasta 15/07/2026 – Cumple Cuantía: $247.721.880,90 Cumple (La garantía se presenta por un 10% de acuerdo a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres del proponente EFECTO SAS)	CUMPLE
Documento 17: Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aporta RUP de fecha 15/03/2026. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aporta RUP de fecha 15/03/2026. **EFECTO S.A.S.**: El proponente aporta RUP de fecha 11/03/2026. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aporta RUP de fecha 17/02/2026. Los integrantes de la UT, aportan RUP 30 dias anteriores al cierre del proceso por la tanto cumple con el requisito.	CUMPLE

Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) en los formatos dispuestos por la Directiva 003 de 2021, de la Secretaria Jurídica Distrital. (Diligenciar el formato adjunto según corresponda a Persona Jurídica, consorcio o unión temporal o persona natural). Formato No. 5	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ**: El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.:** El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **EFECTO S.A.S.:** El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 19: Certificado de inspección, vigilancia y control para Entidades sin Ánimo de Lucro	N/A	N/A
Documento 20: Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ:** El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 15/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.:** El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 15/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **EFECTO S.A.S**: El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 09/01/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 10/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	CUMPLE
Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales	**CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ:** El proponente NO aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **INNOVATIVE PROJECTS S.A.S.**: El proponente aportó NO Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **EFECTO S.A.S.:** El proponente NO aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**: El proponente NO aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **UT FUGA-LP-114-2026:** El propornente aporta Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. SUBSANAR: No se cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo "*En caso de las Uniones Temporales o Consorcios deberá ser diligenciado por cada uno de los integrantes.*"	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**	
OBSERVACIONES	Verificados los soportes habilitantes del oferente UT FUGA-LP-114-2026, se requiere subsanar: 1) Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4), no se aporta por cada uno de los integrantes de la UT. 2) Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, no se aporta por cada uno de los integrantes de la UT. Para lo cual debera allegar y/o aclarar la ubicacion de dichos soportes, dentro del termino de traslado para subsanacion. Recordando que "(...) Dado lo anterior, en el proceso de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.	
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	**LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ**	

FUGA-LP-114-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LA PRODUCCIÓN INTEGRAL EN LOS COMPONENTES LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES CON LOS OBJETIVOS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PROPONENTE 2 : **UNION TEMPORAL EVENTOS FUGA 2026**
STAGE ENTERTAINMENT S.A.S. NIT: 901.601.098-9
DOUGLAS TRADE S.A.S. NIT: 830.078.025-0
G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S. NIT: 830.097.372-2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Documento 1: Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1)	El oferente presenta carta de presentación del proceso - Formato No. 1. debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
Documento 2: Poder debidamente constituido.	N/A	N/A
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S:** El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 23/02/2026. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 12/03/2026. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 03/03/2026. Los integrantes de la UT, aportan certificados de Camara de Comercio 30 días anteriores al cierre del proceso por la tanto cumplen con el requisito.	CUMPLE
Documento 4: Autorización del órgano social.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** *"LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE CON REPRESENTACIÓN LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS Y NO TENDRÁ LÍMITES PARA PARA CELEBRAR CONTRATOS..."; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta.* **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** *"PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS NO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y POR LO TANTO PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN CONTRATOS O ACTOS HASTA POR UN VALOR ILIMITADO...."; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta.* **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: *"LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD."*; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta.	CUMPLE
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personeria Juridica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A	N/A
Documento 6: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Formato No. 2)	El proponente aporta documento de constitución de la UT, una vez valido el documento de conformación de unión temporal se evidencia lo siguiente: •Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio de sus integrantes. •Identificación expresa de la Unión Temporal •Designacion del representante legal de la Unión Temporal •Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes de la unión temporal •El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes así: STAGE ENTERTAINMENT S.A.S. 34% DOUGLAS TRADE S.A.S. 33% G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S. 33% •Se establecen reglas básicas de la UT •Termino de Duración de la Unión Temporal – 3 años más contadosdesde la finalización del término de ejecución del contrato.	CUMPLE
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato No. 3)	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.**: El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Revisor Fiscal. **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal.	CUMPLE
Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4)	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **UNION TEMPORAL EVENTOS FUGA 2026:** El propornente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal.	CUMPLE

Documento 9: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 16/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 16/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República del 16/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran como responsables fiscales.	CUMPLE
Documento 10: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 12/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 12/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 12/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades.	CUMPLE
Documento 11: Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente presentó cédula del representante legal de la Sociedad JAIME DUSSAN SALAZAR número 1.032.402.054. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente presentó cédula del representante legal de la Sociedad GLORIA ISABEL GOMEZ DE ESCOBAR número 35.526.780. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente presento cédula del representante legal de la Sociedad LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA número 79.597.217.	CUMPLE
Documento 12: Situación Militar Definida:	NA	NA
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 12/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 12/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 04/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades	CUMPLE
Documento 14: Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 12/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 12/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 12/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Documento 15: En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 12/03/2026, evidenciándose que la persona jurídica y el representante legal no se encuentran vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractores. **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 12/03/2026, evidenciándose que la persona jurídica y el representante legal no se encuentran vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractores. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.:** El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 04/03/2026 y 10/03/2026, evidenciándose que la persona jurídica y el representante legal no se encuentran vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractores, respectivamente.	CUMPLE
Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta	Aseguradora: Seguros del Estado SA Objeto y numero de proceso: Cumple No. de Póliza: 21-44-101493911 Beneficiario: Fundación Gilberto Álzate Avendaño Vigencia: Hasta 30/06/2026 – Cumple Cuantía: $495.443.761,80 Cumple	CUMPLE
Documento 17: Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.**: El proponente aporta RUP de fecha 10/03/2026. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**.: El proponente aporta RUP de fecha 13/03/2026. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aporta RUP de fecha 13/03/2026. Los integrantes de la UT, aportan RUP 30 dias anteriores al cierre del proceso por lo tanto cumple con el requisito.	CUMPLE
Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) en los formatos dispuestos por la Directiva 003 de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital. (Diligenciar el formato adjunto según corresponda a Persona Jurídica, consorcio o unión temporal o persona natural). Formato No. 5	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 19: Certificado de inspección, vigilancia y control para Entidades sin Ánimo de Lucro	N/A	N/A

Documento 20: Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.:** El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 11/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **DOUGLAS TRADE S.A.S.**: El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 13/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 04/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	CUMPLE
Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales	**STAGE ENTERTAINMENT S.A.S.**: El proponente aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **DOUGLAS TRADE S.A.S.:** El proponente aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **G.S.P LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.**: El proponente aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. **UNION TEMPORAL EVENTOS FUGA 2026:** El propornente NO aporta Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal. SUBSANAR: No se cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo "*el cual deberá ser diligenciado por el titular de los datos.*"	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**	
OBSERVACIONES	Verificados los soportes habilitantes del oferente UNION TEMPORAL EVENTOS FUGA 2026, se requiere subsanar: 1) Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, no se aporta por la Unión Temporal. Para lo cual debera allegar y/o aclarar la ubicacion de dichos soportes, dentro del termino de traslado para subsanacion. Recordando que "(...) Dado lo anterior, en el proceso de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.	
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	**LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ**	

FUGA-LP-114-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LA PRODUCCIÓN INTEGRAL EN LOS COMPONENTES LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES CON LOS OBJETIVOS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PROPONENTE 3: **INVERSIONES C F S SAS**
NIT: 900.508.201-0

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Documento 1: Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1)	El oferente presenta carta de presentación del proceso - Formato No. 1. debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
Documento 2: Poder debidamente constituido.	N/A	N/A
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 16/03/2026, 30 días anteriores al cierre del proceso por la tanto cumplen con el requisito.	CUMPLE
Documento 4: Autorización del órgano social.	*"NI EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NI EL SUPLENTE TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON PERSONAS NATURALES Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A CAPACIDAD LEGAL Y CUANTÍA...."*; validado el certificado de existencia y representación legal, no se evidencia limitación estatutaria y/o limitación al representante legal que requiera autorizacion por parte del organo social para presentar la propuesta.	CUMPLE
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A	N/A
Documento 6: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Formato No. 2)	N/A	N/A
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato No. 3)	El proponente aporta Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, debidamente firmado por el Revisor Fiscal con sus soportes.	CUMPLE
Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4)	El proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 9: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	El proponente aportó boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloria General de la República del 16/03/2026 del representante legal y de la persona jurídica, quienes no registran como responsables fiscales.	CUMPLE
Documento 10: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	El proponente aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación del 16/03/2026 de la persona jurídica y del representante legal, quienes no registran sanciones e inhabilidades.	CUMPLE
Documento 11: Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	El proponente presentó cédula del representante legal de la Sociedad LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA número 71.786.903.	CUMPLE
Documento 12: Situación Militar Definida:	N/A	N/A
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital.	El proponente aportó certificado de antecedente de la Personería del 16/03/2026 del representante legal, quien no registra sanciones e inhabilidades	CUMPLE
Documento 14: Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	El proponente aportó certificado de antecedentes judiciales del 16/03/2026 del representante legal, donde se evidencia que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Documento 15: En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	El proponente aportó el documento de Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC- de la Policía Nacional del 16/03/2026, evidenciándose que el representante legal no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor. La Entida realiza consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- de la Policía Nacional el 19/03/2026 de la Persona Jurídica evidenciándose que no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional como infractor.	CUMPLE
Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta	Aseguradora: Seguros del Estado SA Objeto y numero de proceso: Cumple No. de Póliza: 14-44-101258725 Beneficiario: Fundación Gilberto Álzate Avendaño Vigencia: Hasta 15/07/2026 – Cumple Cuantía: $247.721.880,90 No Cumple, ya que tiene que corresponder el 20%. SUBSANAR. El pliego de condiciones definitivo contempla: *"NOTA 4: Conforme lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021, se aplicarán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, en este caso el amparo de la Garantía de la Seriedad de la Oferta será del 10%."*	NO CUMPLE
Documento 17: Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	El proponente aporta RUP de fecha 24/02/2026, 30 dias anteriores al cierre del proceso por la tanto cumple con el requisito.	CUMPLE

Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) en los formatos dispuestos por la Directiva 003 de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital. (Diligenciar el formato adjunto según corresponda a Persona Jurídica, consorcio o unión temporal o persona natural). Formato No. 5	El proponente aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 19: Certificado de inspección, vigilancia y control para Entidades sin Ánimo de Lucro	N/A	N/A
Documento 20: Registro de Deudores Alimentarios Morosos	El proponente aportó el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM del 16/03/2026, del representante legal y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	CUMPLE
Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales	El proponente aportó Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales firmado por el representante legal.	CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**	
OBSERVACIONES	Verificados los soportes habilitantes del oferente INVERSIONES C F S SAS, se requiere subsanar: 1) Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta, el valor asegurado debe corresponder el 20%. Para lo cual debera allegar y/o aclarar la ubicacion de dichos soportes, dentro del termino de traslado para subsanacion. Recordando que "(...) Dado lo anterior, en el proceso de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.	
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	**LADY JOHANNA SERRANO HERNANDEZ**	

FUGA-LP-114-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LA PRODUCCIÓN INTEGRAL EN LOS COMPONENTES LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES CON LOS OBJETIVOS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PROPONENTE 4 : **UNION TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1**
INTEGRANTES: **AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS** NIT: 830.017.043-2 **R.L**:JOSE ANTONIO TORRES DAZA
FUNDACION G3. NIT: 900.843.188-8 **R.L**: DANIEL EDUARDO LOPEZ
OPEN GROUP BTL SAS NIT: 900194353-1 **R.L**: OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Documento 1: Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1)	El oferente presenta carta de presentación del proceso - Formato No. 1. debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
Documento 2: Poder debidamente constituido.	N/A	N/A
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 04/03/2026. **FUNDACION G3.**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 13/03/2026. **OPEN GROUP BTL SAS**: El proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 06/03/2026. **Nota No 1.** Los integrantes de la UT, aportan certificados de Camara de Comercio 30 días anteriores al cierre del proceso por la tanto cumplen con el requisito. **Nota No 2.** EL integrante de la UT. La firma FUNDACION G3 derera allegar copia del acta de la Asamblea, mediante la cual se nombra al representante legal, con el fin de corroborar lo citado en la camara de comercio FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL "El Representante Legal de la entidad es nombrado por la Asamblea para periodos de cuatro (4) años (...)" SUBSANAR	NO CUMPLE
Documento 4: Autorización del órgano social.	EL integrante de la **UNION TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1.** La firma **FUNDACION G3** derera allegar copia del acta de la Asamblea, mediante la cual se nombra al representante legal, con el fin de corroborar la vigencia de su representacion, de conformidad a lo citado en la camara de comercio FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL *"El Representante Legal de la entidad es nombrado por la Asamblea para periodos de cuatro (4) años (...)"* SUBSANAR	NO CUMPLE
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A	N/A
Documento 6: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Formato No. 2)	El proponente aporta documento de constitución de la UNION TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1, conforme lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato No. 3)	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** Cumple **FUNDACION G3.** Cumple **OPEN GROUP BTL SAS:**. Cumple	CUMPLE
Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4)	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS**: El integrante del proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **FUNDACION G3.**: El integrante del proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **OPEN GROUP BTL SAS**: El integrante del proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal. **UNION TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1.** El proponente aporta Declaración de Actividades Legales firmada por el Representante Legal..	CUMPLE
Documento 9: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** Cumple. No reporta antecedentes. **FUNDACION G3.** Cumple. No reporta antecedentes. **OPEN GROUP BTL SAS:**. Cumple. No reporta antecedentes.	CUMPLE
Documento 10: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** Cumple. No reporta antecedentes. **FUNDACION G3.** Cumple. No reporta antecedentes. **OPEN GROUP BTL SAS:**. Cumple. No reporta antecedentes.	CUMPLE
Documento 11: Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS**: El integrante del proponente, presenta copia de la C.C. **FUNDACION G3.** El integrante del proponente, presenta copia de la C.C. **OPEN GROUP BTL SAS:**. El integrante del proponente, presenta copia de la C.C.	CUMPLE
Documento 12: Situación Militar Definida:	El proponente presentó libreta militar del integrante FUNDACIÓN G3, identificada con NIT No. 900.843.188-8, cuyo representante legal es DANIEL EDUARDO LÓPEZ; no obstante, se precisa que los demás integrantes de la propuesta no están obligados a acreditar dicho requisito, en la medida en que este solo aplica para proponentes persona natural de sexo masculino menores de 50 años.	CUMPLE
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS**: Cumple.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **FUNDACION G3.** Cumple.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **OPEN GROUP BTL SAS**:Se descarga soporte del R.L Oscar Alberto Rincon Porras Cumple.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE

Documento 14: Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS**: Cumple. No reporta antecedentes. **FUNDACION G3.** Cumple.No reporta antecedentes. **OPEN GROUP BTL SAS .** Cumple. No reporta antecedentes.	CUMPLE
Documento 15: En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS**: Cumple. No reporta Medidas. **FUNDACION G3.** Cumple- Se desacarga con Nro. cedula del R.L. No reporta Medidas. **OPEN GROUP BTL SAS**: Cumple.No reporta Medidas.	CUMPLE
Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta	Aseguradora: Seguros del Estado SA Objeto y numero de proceso: Cumple No. de Póliza: 11-44-101279795 Beneficiario: Fundación Gilberto Álzate Avendaño Vigencia: Hasta 30/06/2026 – Cumple Cuantía: $247.721.880,90 (La garantía se presenta por un 10% de acuerdo a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres)	CUMPLE
Documento 17: Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** El integrante del proponente, aporta RUP en firme, de fecha 16/03/2026. **FUNDACION G3:** El integrante del proponente, aporta RUP en firme, de fecha 12/03/2026. **OPEN GROUP BTL SAS: El integrante del proponente, aporta** aporta RUP en firme, de fecha 14/03/2026	CUMPLE
Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) en los formatos dispuestos por la Directiva 003 de 2021, de la Secretaria Jurídica Distrital. (Diligenciar el formato adjunto según corresponda a Persona Jurídica, consorcio o unión temporal o persona natural). Formato No. 5	**AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS:** El integrante del proponente, aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **FUNDACION G3:** El integrante del proponente, aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal. **FUNDACION G3:** El integrante del proponente, aporta Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios firmado por el Representante Legal.	CUMPLE
Documento 19: Certificado de inspección, vigilancia y control para Entidades sin Ánimo de Lucro	N/A	N/A
Documento 20: Registro de Deudores Alimentarios Morosos	AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS: Cumple. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS FUNDACION G3. Cumple. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS OPEN GROUP BTL SAS . Cumple. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales	No se aporta Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales por la Unión Temporal. No cumple	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**	
OBSERVACIONES	El oferente deberá allegar los soportes objeto de subsanación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, así: El integrante de la UNIÓN TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1. La firma FUNDACIÓN G3, deberá allegar copia del acta de la Asamblea mediante la cual se nombra al representante legal, con el fin de corroborar lo señalado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el apartado de facultades y limitaciones del representante legal, en el cual se indica: "El representante legal de la entidad es nombrado por la Asamblea para períodos de cuatro (4) años (…)". SUBSANAR. Allegar el Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales correspondiente a la UNIÓN TEMPORAL FUGA LP114-2026 - 1. SUBSANAR. Para lo cual debera allegar y/o aclarar la ubicacion de dichos soportes, dentro del termino de traslado para subsanacion. Recordando que "(...) *Dado lo anterior, en el proceso de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*	
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	**JORGE ANDRES TAMAYO CASTAÑEDA**	

FUGA-LP-114-2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LA PRODUCCIÓN INTEGRAL EN LOS COMPONENTES LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CORRESPONDIENTES CON LOS OBJETIVOS Y LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

PROPONENTE 5 : **CONSORCIO WAYS VIVACE**
INTEGRANTES: FUNDACIÓN WAYS OF HOPE NIT: 900251399 4 R.L:ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS. NIT: 900934512 2 R.L: ANDRÉS MAURICIO MORENO LUCAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Documento 1: Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1)	El oferente presenta carta de presentación del proceso - Formato No. 1. debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	CUMPLE
Documento 2: Poder debidamente constituido.	N/A	N/A
Documento 3: Certificado de Existencia y Representación legal.	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE:** El integrante del proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 11/02/2026. El cual supera los treinta (30) días calendario anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso. SUBSANAR **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S**: El integrante del proponente aporta certificado de cámara de comercio de fecha 11/02/2026. El cual supera los treinta (30) días calendario anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso. SUBSANAR	NO CUMPLE
Documento 4: Autorización del órgano social.	N/A	N/A
Documento 5: Registro y Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad sin Ánimo de Lucro.	N/A	N/A
Documento 6: Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. (Formato No. 2)	El oferente presenta documento de compromiso consorcial, el cual no cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones definitivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la denominación del consorcio se encuentra indebidamente condicionada a la adjudicación del contrato, cuando esta debe estar definida desde la presentación de la oferta. Así mismo, el documento presenta inconsistencias en la identificación del proceso y de la entidad contratante, toda vez que el proceso licitatorio en curso, corresponde a la FUGA, pero en el contenido del documento se hace referencia a una selección abreviada de subasta inversa del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS. Adicionalmente, no se encuentran diligenciadas las reglas básicas de funcionamiento del consorcio, quedando el formato incompleto. En consecuencia, se requiere al oferente para que subsane el documento consorcial.	NO CUMPLE
Documento 7: Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Formato No. 3)	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE:** Cumple **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS:** Cumple	CUMPLE
Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4)	No se evidencia la presentacion del soporte Documento 8: Declaración de Actividades Legales (Formato No. 4) del oferente y sus integrantes. SUBSANAR.	NO CUMPLE
Documento 9: Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	Se realizo la consulta por parte de la FUGA.	CUMPLE
Documento 10: Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	Se realizo la consulta por parte de la FUGA.	CUMPLE
Documento 11: Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE**: El integrante del proponente, presenta copia de la C.C. **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS**: El integrante del proponente, presenta copia de la C.C.	CUMPLE
Documento 12: Situación Militar Definida:	Se realizo la consulta por parte de la FUGA.Al representante legal del integrante VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	CUMPLE
Documento 13: Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital.	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE**: El represnetante legal Cumple.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Consultado por la FUGA. **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS** El represnetante legal Cumple.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Consultado por la FUGA.	CUMPLE
Documento 14: Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE:** El representante legal Cumple.No registra antecedentes. Consultado por la FUGA. **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS:** El representante legal Cumple.No registra antecedentes. Consultado por la FUGA.	CUMPLE

Documento 15: En los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Entidad verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE y REPRESENTANTE LEGAL**: Cumple. No reporta Medidas. **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS y REPRESENTANTE LEGAL.** Cumple. No reporta Medidas	CUMPLE
Documento 16: Garantía de seriedad de la propuesta	Aseguradora: Seguros del Estado SA Objeto y numero de proceso: Cumple No. de Póliza: 45-44-101174070 Beneficiario: Fundación Gilberto Álzate Avendaño Vigencia: Hasta 27/06/2026 – Cumple Cuantía: $247.721.880,90 (La garantía se presenta por un 10% de acuerdo a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres)	CUMPLE
Documento 17: Certificado de inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE :** El integrante del proponente, aporta RUP en firme, de fecha 16/03/2026. **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS:** El integrante del proponente, aporta RUP en firme, de fecha 16/03/2026	CUMPLE
Documento 18: Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) en los formatos dispuestos por la Directiva 003 de 2021, de la Secretaría Jurídica Distrital. (Diligenciar el formato adjunto según corresponda a Persona Jurídica, consorcio o unión temporal o persona natural). Formato No. 5	No se evidencia la presentacion del Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. (persona jurídica, persona natural o consorcio o unión temporal) Formato No. 5. SUBSANAR.	NO CUMPLE
Documento 19: Certificado de inspección, vigilancia y control para Entidades sin Ánimo de Lucro	N/A	N/A
Documento 20: Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**FUNDACIÓN WAYS OF HOPE**: El representante legal Cumple. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS**: El representante legal Cumple.NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
Documento 21: Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales	No se aporta Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales porparte del CONSORCIO WAYS VIVACE y su integrante VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS . No cumple	NO CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**	
OBSERVACIONES	El oferente deberá allegar los soportes objeto de subsanación dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, así: Documento de compromiso consorcial, no cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones definitivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la denominación del consorcio se encuentra indebidamente condicionada a la adjudicación del contrato, cuando esta debe estar definida desde la presentación de la oferta. Así mismo, el documento presenta inconsistencias en la identificación del proceso y de la entidad contratante, toda vez que el proceso licitatorio en curso, corresponde a la FUGA, pero en el contenido del documento se hace referencia a una selección abreviada de subasta inversa del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS. Adicionalmente, no se encuentran diligenciadas las reglas básicas de funcionamiento del consorcio, quedando el formato incompleto. En consecuencia, se requiere al oferente para que subsane el documento consorcial.. SUBSANAR. Allegar el Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios. Allegar el Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales correspondiente al CONSORCIO WAYS VIVACE y su integrante VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS. SUBSANAR. Para lo cual debera allegar y/o aclarar la ubicacion de dichos soportes, dentro del termino de traslado para subsanacion. Recordando que "(...) *Dado lo anterior, en el proceso de subsanabilidad de los requisitos habilitantes, no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta. Tampoco será de recibo los documentos que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso* .	
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO	**JORGE ANDRES TAMAYO CASTAÑEDA**	

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 01:55:17 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830105695**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136763049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 01:54:31 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900657161**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136763048** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 01:52:18 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900803347**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136763044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2026 03:02:57 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900508201**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136763152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79643940** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101279795

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 16 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Tomador:
UNION TEMPORAL FUGA-LP114-2026-1

Inicio de vigencia:
martes, 17 de marzo de 2026

Fin vigencia:
martes, 30 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 247.721.880,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 02:32:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023881209** y Nombre: **DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136646906** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES MAURICIO MORENO LUCAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80098536, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	MAURICIO
Primer Apellido:	MORENO
Segundo Apellido:	LUCAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	80098536
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Marzo de 2026, a las 12:57:24 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101174070

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 16 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Tomador:
CONSORCIO WAYS VIVACE

Inicio de vigencia:
martes, 17 de marzo de 2026

Fin vigencia:
sábado, 27 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 247.721.880,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:05:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018420242** y Nombre: **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136722386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:01:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80098536** y Nombre: **ANDRES MAURICIO MORENO LUCAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136722147** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:06:21 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900251399**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136722470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 01:04:01 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900934512**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No**. 136722332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 12:32:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018420242
Código de Verificación	1018420242260318123214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 12:51:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80098536
Código de Verificación	80098536260318125123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 12:34:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002513994
Código de Verificación	9002513994260318123421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 12:52:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009345122
Código de Verificación	9009345122260318125240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018420242** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES MAURICIO MORENO LUCAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80098536** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:47:17 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018420242**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:15 PM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80098536**
Apellidos y Nombres: **MORENO LUCAS ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1018420242

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

101

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1018420242.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 18, 2026 - Hora de consulta: 12:35:53

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

80098536

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES MAURICIO MORENO LUCAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80098536.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 18, 2026 - Hora de consulta: 12:54:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9002513994

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

7

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona FUNDACION WAYS OF HOPE identificado(a) con NIT Número 9002513994.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 18, 2026 - Hora de consulta: 12:36:43

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9009345122

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

5

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT Número 9009345122.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, marzo 18, 2026 - Hora de consulta: 12:55:41

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDJ Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDJ Software, 2013

Radicado: **20261300032863**
Fecha 20-03-2026 12:56

El Documento 20261300032863 fue firmado electrónicamente por:

Jorge Andrés Tamayo Castañeda **Contratista**,
Oficina Jurídica,
ID: 80123948,
jtamayo@fuga.gov.co,
Fecha firma: 20-03-26 13:31:33

Lady Johanna Serrano Hernández **Contratista**,
Oficina Jurídica,
ID: 1023884629,
lserrano@fuga.gov.co,
Fecha firma: 20-03-26 12:54:50

466d4f6fc12688e8f8cfe9e0e8914fcb01b2bdef3e2d4779283d1430c7246531
Codigo de Verificación CV: d15fc